



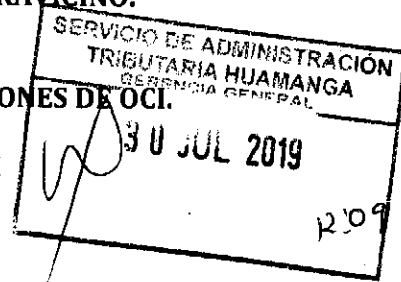
GERENCIA DE OPERACIONES

INFORME N° 13-013-00000170-2019-SAT-H

PARA : C.P.C. CESAR VALERIO OCHATOMA PARAVICINO.
Gerente General.

Asunto : IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DE OCI.

Referencia : Oficio N° 02-016-00055-2019-SATH/OCI
Informe N° 16-013-0000000104-2019,
Informe N° 15-013-00000000125-2019



Fecha : Ayacucho, 30 de Julio del 2019.

Mediante el presente es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a su vez informar en relación a la referencia respecto a la implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informe de auditoría referente al "Plan de acción para la implementación de recomendaciones del informe de auditoría" a fin de señalar lo siguiente:

1.- Respecto al armado de expedientes:

La División de Cobranza Coactiva con respecto a la adecuada organización y archivamiento de los expedientes coactivos constituye una actividad de ejecución permanente de los mismos y los respectivos valores tributarios, tanto sus antecedentes y anexos, los cuales son armados en una carpeta según numeración asignada.

Cabe señalar que los valores tributarios que se remiten a dicha división en digital no es posible realizar el armado del expediente por el mismo hecho de no contar con el físico de los referidos documentos, ya que se estas se emitieron en forma masiva, así como las REC, estas si son organizadas de acuerdo a la fecha de emisión y son archivados en orden cronológico en el local de archivos.

2.- Respecto a la digitalización de notificaciones:

Con respecto a la implementación de esta recomendación se encuentra a cargo de la División de Recaudación y Control de la Deuda, pues dicha división es la responsable de coordinar directamente con el especialista de notificaciones y la División de Cobranza Coactiva por estar vinculados en el cumplimiento de sus funciones, la especialista de notificaciones es la responsable del escaneo y/o digitalización de los documentos notificados en cuanto se refiere al procedimiento de notificaciones de los documentos de cobranza de competencia del SAT-H y el control de los mismo por función, por lo que se viene cumpliendo en forma continua las implementaciones de las recomendaciones de OCI .






GERENCIA DE OPERACIONES

Por lo expuesto líneas arriba estas recomendaciones no tienen plazo o fecha límite, es de implementación continua tanto de la División de Recaudación y Cobranza Coactiva respectivamente con el fin de garantizar el adecuado procedimiento y/o control de los expedientes.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.


SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT
HUAMANGA
Lic. KARINA RONDINEL CRESPO
GERENTE DE OPERACIONES

CC.

Archivo.


KRC/GO

PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME AUDITORIA


Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad"

Entidad: SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA SAT-HUAMANGA					
Número de Informe de Auditoría: 001-2015-2-5686					
Tipo de Auditoría: Auditoría de cumplimiento a la División de Cobranza Coactiva del SAT-H, periodo 2 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014					
Órgano auditor: Oficina del Órgano de Control Institucional del SAT-Huamanga					
Titular de la Entidad: C.P.C. Cesar Valerio Ochatoma Paravicino - Gerente General del SAT-Huamanga					
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD					
N° de la Recomendación (según el informe de Auditoría)	Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de auditoría incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha en día/mes/año)	Nombres y Apellidos del Funcionario responsable de implementar la recomendación	Firma del funcionario responsable de implementar la recomendación
1	La División de Cobranza Coactiva cumple con archivar los documentos coactivos realizando el armado correspondiente y previa digitalización de las notificaciones	Respecto al armado del expediente: En el año 2015, la División de Cobranza Coactiva solicitó mediante requerimiento N° 16-047-0000000013-2015/DCC, de fecha 16/06/2015, N° 16-047-0000000014-2015/DCC y N° 16-047-0000000015-2015, ambos de fecha 04/07/2015, la asignación de practicante y adquisición de anaqueles de metal, folders, para la adecuada organización y archivamiento de los expedientes coactivos (expediente físico).	Implementación continua 31/12/2017	División de Cobranza Coactiva	Abog. Celia Sullia Quispe Meneses, Ejecutora Coactiva y Jefe de la División de Cobranza Coactiva
		Respecto a la digitalización de Notificaciones: se implementará de manera progresiva y continua, disponiendo a la División de Recaudación y Control de la Deuda a través del Especialista de Notificaciones		División de Recaudación y Control de la Deuda, Especialista de Notificaciones	Abog. Celia Sullia Quispe Meneses, Ejecutora Coactiva y Jefe de la División de Cobranza Coactiva; Lic. Zosimo Gustavo Aranda Escalante Jefe de la División de Recaudación y Control de la Deuda, Sra. Carmen Huyhua Rupaya, Especialista de Notificaciones.

El presente Plan de Acción es aprobado y suscrito por el C.P.C. Cesar Valerio Ochatoma Paravicino - Gerente General del SAT-Huamanga, el 25 de marzo de 2019, comprometiéndose a remitir al OCI o ala Contraloría, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría.


 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA
 C.P.C. CESAR VALERIO OCHATOMA PARAVICINO
 GERENTE GENERAL

C.P.C. Cesar Valerio Ochatoma Paravicino
 Gerente General del SAT-Huamanga


 SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA
 LIC. KARINA ROMAN DEL CRESPO
 GERENTE GENERAL DE NOTIFICACIONES

Responsable del Monitoreo de la Implementación de las Recomendaciones